



“Año del Desarrollo Agroforestal”

00019158

Circular

13 DIC 2017

A LOS : Administradores de Aduanas, subadministradores, gerente de Administraciones, gerente financiero, gerente administrativo y encargados de Depósitos y Almacenes, encargados de Comités Técnicos y Aforos, oficiales de Aduanas, Supervisoría General de Seguridad Militar de la DGA

ASUNTO : Instrucción de labor en horario extraordinario.

A fin de descongestionar las áreas de carga y descarga de los puertos, aeropuertos y almacenes de depósitos en zonas primarias, se les instruye para el establecimiento y habilitación de horario extraordinario de trabajo, incluidos sábados y domingos, hasta que cesen los efectos del congestionamiento a causa de la huelga de los transportistas de cargas de importación y exportación.

Se instruye a su vez, tomar las medidas de lugar para que todos los empleados involucrados en esta labor de agilización les sean pagadas las horas extras correspondientes, y se garantice la seguridad de transporte hasta sus respectivos hogares.

De requerir seguridad militar favor de comunicarse con el **General de Brigada Oscar Ceballos Hidalgo** FARD, de la Supervisoría General de Seguridad Militar de la DGA, a los teléfonos: (809)722-2815 y (849)750-2815.

Atentamente

Enrique A. Ramirez Paniagua
Director General de Aduanas

CC. Ministerio de Hacienda
Gerencia de Recursos Humanos de la DGA
Departamento de Transportación DGA



EARP/ER



“Año del Desarrollo Agroforestal”

00019158

Circular

13 DIC 2017

A LOS : Administradores de Aduanas, subadministradores, gerente de Administraciones, gerente financiero, gerente administrativo y encargados de Depósitos y Almacenes, encargados de Comités Técnicos y Aforos, oficiales de Aduanas, Supervisoría General de Seguridad Militar de la DGA

ASUNTO : Instrucción de labor en horario extraordinario.

A fin de descongestionar las áreas de carga y descarga de los puertos, aeropuertos y almacenes de depósitos en zonas primarias, se les instruye para el establecimiento y habilitación de horario extraordinario de trabajo, incluidos sábados y domingos, hasta que cesen los efectos del congestionamiento a causa de la huelga de los transportistas de cargas de importación y exportación.

Se instruye a su vez, tomar las medidas de lugar para que todos los empleados involucrados en esta labor de agilización les sean pagadas las horas extras correspondientes, y se garantice la seguridad de transporte hasta sus respectivos hogares.

De requerir seguridad militar favor de comunicarse con el **General de Brigada Oscar Ceballos Hidalgo FARD**, de la Supervisoría General de Seguridad Militar de la DGA, a los teléfonos: (809)722-2815 y (849)750-2815.

Atentamente


Enrique A. Ramirez Paniagua
Director General de Aduanas



CC. Ministerio de Hacienda
Gerencia de Recursos Humanos de la DGA
Departamento de Transportación DGA

EARP/ER

